



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 23 septiembre de 2022

Proceso:	Verbal –Restitución de tenencia de inmueble
Demandante:	Banco Davivienda S.A
Demandado:	Teresa Arias Hoyos
Radicado:	630013103002-2021-00235-00
Asunto:	Obedece lo dispuesto por el Superior

1. Estese a lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia Laboral de Armenia (Q), quien, mediante providencia del 8 de septiembre de 2022, CONFIRMÓ el auto emitido el 22 de noviembre de 2021, mediante el cual se rechazó la demanda¹.

2. En firme este auto, archívese el expediente, conforme al inciso final del artículo 122 del CGP.

A través del Centro de Servicios organizar el expediente y las tablas de contenido dejando las constancias del caso para su posterior transferencia al archivo central de esta Seccional.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a091a510317c54f1e6c43007e18ca4ff8b708d8261be3792a16b1755b0e3453a**

Documento generado en 23/09/2022 08:58:28 AM

¹ Doc.027

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>